Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3101/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 31/1/2018	**BOUC:** 8/2/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: Estructura y empresa de TV; Industrias culturales, Gestión del audiovisual digital; Industrias culturales en la era digital	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ASENSI FLORES, EMMA	6'20

Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ANTOLÍN PRIETO, REBECA	0'5	0'5	0			1	0	0	1		1	0'5	0'25	0'10	0'85		2'85
ASENSI FLORES, EMMA	2	2	0'5			4'5	0'2	0	1		1'2	0'5	0	0	0'5		6'20
CAMPDELACREU RODRÍGUEZ, MARC	0	0'2	0			0'2	0	0	0		0	0	0'1	0	0'1		0'30
FUENTES DEL RÍO, MÓNICA	0'1	0'1	0			0'2	0'8	0'1	0		0'9	0'5	0'1	0	0'6		1'70
GALLEGO CALONGE, FCO. JOSÉ	0'5	1	0			1'5	0	0'1	0		0'1	0	0'1	0'1	0'2		1'80
GARCIA CHAMIZO, FERNANDO	0'1	0'1	0			0'2	0	0	0		0	0'5	0'25	0	0'75		0'95
MARTÍNEZ BALSELLS, J. CARLOS	0	0	0'25			0'25	0'1	0	0'1		0'2	0	0'1	0	0'1		0'55
MORILLAS CANTERO, JOSÉ GREGORIO	0'5	1	0'5			2	0'5	0'1	0'5		1'1	0	0'1	0'1	0'2		3'30
PÉREZ PUENTE, FEDERICO	0	1	0'1			1'1	0'1	0	0'2		0'3	0	0'1	0	0'1		1'50
RODRIGUE DE AUSTRIA GIMÉNEZ DE ARAGÓN, ALFONSO	0	0	0			0	0'1	0'1	0'1		0'3	0'5	0'1	0'1	0'7		1'00
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0	0	0'1			0'1	0	0	0'1		0'1	0'5	0'1	0	0'6		0'80
YRACHE GIMÉNEZ, LUIS	0	0'5	0'1			0'6	0	0	0'5		0'5	0	0'05	0	0'05		1'15

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos relacionados con las asignaturas. (De 0 a 2,5 puntos)
2.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos del área de conocimiento (De 0 a 2 puntos)
3.-	Otra experiencia profesional. (De 0 a 0,5 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en la asignatura (De 0 a 2 puntos)
7.-	Participación en proyectos e investigaciones relacionadas con la asignatura. (De 0 a 0,5 puntos)
8.-	Experiencia docente en asignaturas de Comunicación y Publicidad. (De 0 a 1,5 puntos)
9.-	
10.-	Doctorado (De 0 a 0,5 puntos)
11.-	Publicaciones y otros méritos (De 0 a 0,25 puntos)
12.-	Participación en eventos, convocatorias y actividades. (De 0 a 0,25 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
GEMA BONALES DAIMIEL	4
VÍCTOR CERDÁN MARTÍNEZ	4
GEMA SÁNCHEZ MUÑOZ	4
MÓNICA TOVAR VICENTE	4
ALBERTO DANIEL VILLA GRACIA	4

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) VIDA LABORAL ACTIVA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de marzo de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A Fdo.: Emilio García Fernández	EL/LA SECRETARIO/A Fdo.: Alberto García García

Fdo.: Patricia Núñez Gómez	Fdo.: Julio Larrañaga Rubio	Fdo.: Francisco Zurian Hernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21-3-2018

Firmado:

José L. Martínez Martín